



## **INFORME DE AUDITORÍA N°5/2023**

**Destinatario: Presidencia de U.N.L.P.**

**Emisor: Unidad de Auditoría Interna**

**Proyecto N°7: Rendición de Cuentas**

**Unidad auditada: Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales**

**Lugar y fecha: La Plata, 28 de abril de 2023**

# ÍNDICE

<b>INFORME EJECUTIVO</b> .....	3
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	3
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES</b> .....	3
<b>PROYECTO N°7</b> .....	3
<b>INFORME N°5/2023</b> .....	3
<b>A) OBJETO</b> .....	3
<b>B) ALCANCE</b> .....	3
<b>C) OBSERVACIONES</b> .....	4
<b>D) RECOMENDACIONES</b> .....	4
<b>E) OPINIÓN GLOBAL DEL SECTOR AUDITADO</b> .....	5
<b>F) CONCLUSIÓN</b> .....	5
<b>INFORME ANALITICO</b> .....	6
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	6
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES</b> .....	6
<b>PROYECTO N°7</b> .....	6
<b>INFORME N°5/2023</b> .....	6
<b>OBJETO</b> .....	6
<b>ALCANCE</b> .....	6
<b>OBSERVACIONES</b> .....	15
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	16
<b>OPINIÓN DEL AUDITADO Y PLAN DE ACCION</b> .....	16
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	17

## **INFORME EJECUTIVO**

### **RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES**

#### **PROYECTO N°7**

#### **INFORME N°5/2023**

### **A) OBJETO**

Evaluar el control interno imperante en el Sector de Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Cs. Agrarias y Forestales, velando por la aplicación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y legalidad, analizando la existencia de adecuados puntos de control interno en pos del cumplimiento de sus misiones y funciones, poniendo énfasis en aquellas partidas pendientes de antigua data giradas por la SPU.

### **B) ALCANCE**

La labor de auditoría en la Facultad de Cs. Agrarias se desarrolló entre el 03/4 y el 28/4/2023, fecha de presentación del informe 28/4/2023.

Hemos tomado una muestra al azar, por importancia del monto, de los expedientes pendientes de descargo y rendición.

Se verificó que el monto total de expedientes no rendidos del año 2022 es de \$29.252.939,10, y hemos tomado una muestra del 35,32%, los cuales totalizan \$10.332.437,47 (28 expedientes).

Sobre el total de expedientes del período 2014 al 2021 lo pendiente de rendición es de \$27.462.644,94 siendo la cantidad de expedientes de 838.

Fecha de corte del relevamiento de información del Sistema SIU Pilagá el 31-3-2023.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N°152/2002 y N°03/2011 respectivamente.

## **C) OBSERVACIONES**

1. Existencia de una importante cantidad de expedientes pendientes de elevación a la Dirección General de Administración de Presidencia para su análisis, control y posterior descargo, de Tesoro Nacional. Causa: entendemos que hay multiplicidad de ellas, como ser, falta de continuidad en las personas designadas a cargo de la administración de la Facultad, falta de recursos humanos capacitados para poder afectarlos a la revisión integral de las rendiciones entre los años 2014 al 2021, el atraso que se generó con las rendiciones del 2020 y 2021 con la pandemia a partir de los decretos que dispuso el A.S.P.O. y D.I.S.P.O. Efecto: Imposibilidad de control de gastos exhaustivo y preciso de los recursos asignados del Tesoro por parte de Presidencia de U.N.L.P.

Impacto: Alto

2. Importante cantidad de subsidios SPU pendientes de rendición de muy antigua data, con la aclaración que los montos de los mismos carecen de significatividad y relevancia económica. Causa: falta de recursos humanos capacitados para poder afectarlos a la revisión integral de las rendiciones entre los años 2010 al 2021. Asimismo, varios expedientes fueron rendidos pero devueltos a la Facultad con observaciones, y los saldos pendientes de los años 2010 y 2011 no se han podido devolver ya que al no haberse implementado en esa época el Sistema Pilagá, no se pudieron ubicar las partidas de asignación de crédito presupuestario. Efecto: posibilidad de que existan inconvenientes para la Universidad si el atraso en las rendiciones generara la suspensión de las transferencias de fondos.

Impacto: Medio

## **D) RECOMENDACIONES**

1. Agilizar el envío de expedientes pendientes de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 priorizando aquellos que se encuentran completos y en condiciones a la Dirección General de Administración de Presidencia para su control y posterior descargo. Respecto a los de los años 2014-2018, oportunamente, mantener una reunión en la citada Dirección a los fines realizar un análisis conjunto de los expedientes pendientes de rendición de antigua data, proceder con las mismas, y de existir dificultades insalvables a partir del tiempo transcurrido tomar las decisiones que correspondan a los fines regularizar las rendiciones.

2. Llevar adelante las rendiciones de los SPU con la celeridad que el tema amerita, dando una solución a aquellos hechos que han generado la demora. A tal fin entendemos que se debería solicitar la devolución de los montos que se adeudan rendir a los Directores de Proyectos, y proceder a su reintegro.

## **E) OPINIÓN GLOBAL DEL SECTOR AUDITADO**

Con fecha 12/04/2023 se solicitó la opinión del auditado, habiéndose recibido respuesta por parte de la Sra. Directora Económico Financiera el día 20/04/2023, manifestando:

*“Habiendo recibido y analizado el borrador de la Auditoría de Rendición de Cuentas de esta Facultad, manifiesto que no hay objeciones que formular al contenido del mismo.*

*De acuerdo a las observaciones efectuadas, se informa que se impulsarán las acciones necesarias a efectos de agilizar el envío de expedientes a la Dirección General de Administración para su correspondiente rendición.”*

## **F) CONCLUSIÓN**

En función de la tarea de auditoría realizada en la Facultad de Cs. Agrarias y Forestales, se concluye que el control interno y la administración de los expedientes de Rendiciones de Cuentas con respecto a economía, eficiencia, eficacia y legalidad adolece de falencias a partir del atraso en la realización de la tarea, las cuales deben normalizarse en el menor plazo posible. Consideramos conveniente referenciar que, la actual Directora Económico Financiera inició sus labores como tal en la Facultad el 1/11/2022.

La Plata, 28 de abril de 2023

Mercedes Molteni  
Contador Público Nacional  
Auditora Interno  
Universidad Nacional de La Plata

## **INFORME ANALITICO**

### **RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES**

#### **PROYECTO N°7**

#### **INFORME N°5/2023**

### **OBJETO**

Evaluar el control interno imperante en la Administración de Recursos Contables de la Facultad de Cs. Agrarias y Forestales, Departamento encargado de las Rendiciones de Cuentas, velando por la aplicación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y legalidad, analizando la existencia de adecuados puntos de control interno en pos del cumplimiento de sus misiones y funciones, poniendo énfasis en aquellas partidas pendientes de antigua data giradas por la SPU.

### **ALCANCE**

La labor de auditoría en la Facultad de Cs. Agrarias se desarrolló entre el 03/4 y el 28/4/2023, fecha de presentación del informe 28/4/2023.

Hemos tomado una muestra al azar, por importancia del monto, de los expedientes pendientes de descargo y rendición.

Se verificó que el monto total de expedientes no rendidos del año 2022 es de \$29.252.939,10, y hemos tomado una muestra del 35,32%, los cuales totalizan \$10.332.437,47 (28 expedientes).

Sobre el total de expedientes del período 2014 al 2021 lo pendiente de rendición es de \$27.462.644,94 siendo la cantidad de expedientes de 838.

Fecha de corte del relevamiento de información del Sistema SIU Pilagá el 31-3-2023.

### **TAREA REALIZADA**

Esta Unidad de Auditoría Interna se constituyó en la Facultad de Cs. Agrarias y Forestales, sita en Av. 60 y calle 119 de la ciudad de Ensenada, y

se entrevistó con la Sra. Directora Económica Financiera, a quien se les comunicó la tarea a realizar y el alcance de la misma.

La labor consistió en el relevamiento de todo el circuito de rendición de cuentas, siendo los criterios de evaluación del control interno la comprobación de la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información y cumplimiento de leyes, normas, pedidos de documentación para la ejecución de las pruebas de cumplimiento programadas, según se detalla a continuación:

Asimismo, la estructura de nuestra Universidad, cuenta con una Dirección General de Administración, la cual, a través del Departamento de Responsables, es quien controla y descarga los cargos pendientes de rendición de cada facultad y dependencia, entre otras tareas lleva actualmente adelante, un exhaustivo control sobre las tramitaciones de rendiciones y pagos en las propias Facultades, con personal de la citada Dirección y Área, realizando el descargo si corresponde.

## **Circuitos Auditados.**

### **Circuito Administrativo Rendición de Cuentas Facultad de Cs. Agrarias**

#### **Trámite general**

- 1- Solicitud de compra o contratación por parte de la unidad requirente. Esta solicitud está dirigida a la Dirección Económico Financiera (DEF) e incluye la descripción de la necesidad a satisfacer y las especificaciones del bien o servicio a adquirir. Se inicia un expediente por Mesa de Entradas y se remite el mismo a la DEF.
- 2- La DEF indica la imputación presupuestaria y fuente de financiamiento. Se solicita autorización del Decano.
- 3- Se envían las actuaciones al Área de Compras para su tramitación.
- 4- El Área de Compras solicita justiprecio.
- 5- Se remiten las actuaciones al Área Contable a efectos de realizar el correspondiente preventivo de fondos.
- 6- Regreso al Área de Compras para realizar el encuadre de procedimiento que corresponda (Trámite Simplificado, Contratación Directa, Licitación Privada o Pública).
- 7- Dictado de los actos administrativos correspondientes por parte de las autoridades competentes. Dichos actos finalizan con la adjudicación y confección de la Orden de Compra o Contrato.

8- Intervención del Departamento Contable. Se realiza compromiso y devengado.

9- Intervención del Departamento Tesorería que ejecuta el pago y demás registraciones pertinentes.

10- Cuando se trate de la adquisición de un bien patrimonial, se realizará la correspondiente registración en el inventario.

### **Trámites por Fondo Permanente hasta \$ 90.000**

1- Solicitud de compra por parte de la unidad requirente. Esta solicitud está dirigida a la Dirección Económico Financiera (DEF) e incluye la descripción de la necesidad a satisfacer y las especificaciones del bien o servicio a adquirir. Se inicia un trámite en al Área de Compras.

2- La DEF indica la imputación presupuestaria y fuente de financiamiento. Se solicita autorización del Decano indicando la tramitación por Fondo Permanente.

3- Intervención de compras y contrataciones. Realiza las gestiones pertinentes a efectos de efectuar la compra o contratación.

4- El Área de Compras verifica la correspondiente recepción de los bienes o prestación de servicios. Cuando se trate de bienes patrimoniales realizará las registraciones pertinentes. Recibe la factura y verifica la constancia de inscripción y constataciones del comprobante.

5- Departamento Contable. Efectúa la registración del gasto y procede a la liquidación del mismo.

6- Departamento de Tesorería realiza el pago y registraciones y retenciones que correspondan.

7- Cumplido, se rinde el gasto, solicitando la Reposición periódicamente a la Dirección General de Administración de la UNLP cuando se trata de la Fuente Tesoro Nacional.

### **Circuito Departamento de Responsables de Presidencia.**

Recibida las rendiciones en el Departamento de Responsables, éste efectúa un control que consiste en un examen de los aspectos legal, contable y numérico de las rendiciones y su documentación respaldatoria. El control de las mismas recae sobre la documentación, correspondiendo a ejemplares originales que no presenten enmiendas o raspaduras, excepto que sean salvadas por la misma persona que emitió el documento.



### Principales procedimientos:

1. Verificación de los saldos pendientes de rendición por año.
2. Determinación de las causas que impiden la rendición de saldos de antigua data.
3. Verificación de la documentación respaldatoria y comprobación del resguardo de la misma, de los gastos pendientes de rendición.
4. Verificación de los descargos de rendiciones.
5. Control de una muestra del 30% de los expedientes no rendidos del año 2022.
6. Verificar la existencia de adecuados puntos de control interno (Sector de Rendiciones de Cuenta) en pos del cumplimiento de sus misiones y funciones.
7. Verificar rendiciones de Subsidios y Transferencias efectuadas por SPU.
8. Seguimiento de auditorías anteriores

#### 1. Verificación de los saldos pendientes de rendición por año

A partir de la información obtenida del Sistema SIU Pilagá, fecha de corte el 31-3-23, respecto a los pendientes de rendición, se observa que el monto total de expedientes en esta condición asciende a \$56.715.584,04 (valor histórico, sin actualización por inflación).

Se verificó que el monto total de expedientes no rendidos del año 2022 es de \$29.252.939,10., que se corresponde con 296 expedientes. Sobre el total de expedientes del período 2014 al 2021 lo pendiente de rendición es de \$27.462.644,94 siendo la cantidad de expedientes de 838.

<b>Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales</b>			
<b>UNIVERSO</b>			
<b>AÑOS</b>	<b>RENDIDO</b>	<b>NO RENDIDO</b>	<b>TOTAL</b>
2014	5.500.953,33	658.762,44	6.159.715,77
2015	8.910.696,36	964.305,54	9.875.001,90
2016	10.710.600,40	1.437.127,47	12.147.727,87
2017	16.042.516,05	1.548.662,69	17.591.178,74
2018	22.039.219,32	2.708.086,98	24.747.306,30
2019	31.675.175,06	2.730.979,19	34.406.154,25
2020	21.630.679,17	4.663.700,19	26.294.379,36
2021	23.157.589,13	12.751.020,44	35.908.609,57
2022	49.394.377,09	29.252.939,10	78.647.316,19
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>189.061.805,91</b>	<b>56.715.584,04</b>	<b>245.777.389,95</b>

Para el mismo período de análisis la cantidad total de expedientes pendientes de rendición desagregados por años son los siguientes:

<b>Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales</b>			
<b>Cantidad de Expedientes</b>			
<b>UNIVERSO</b>			
<b>AÑOS</b>	<b>RENDIDO</b>	<b>NO RENDIDO</b>	<b>TOTAL</b>
2014	480	45	525
2015	475	39	514
2016	513	84	597
2017	697	82	779
2018	962	148	1.110
2019	931	129	1.060
2020	355	85	440
2021	420	226	646
2022	399	296	695
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.232</b>	<b>1.134</b>	<b>6.366</b>

## 2. Determinación de las causas que impiden la rendición de saldos de antigua data.

Los expedientes que datan entre los años 2014 al 2021 presentan distintos tipos de dificultades, las cuales debido al tiempo transcurrido son de difícil solución, de subsanar, como ser mal facturado, en algunos falta documentación como por ejemplo constancia de pago del monotributo, fallecimiento del algún beneficiario de un contrato, cese de actividades de algún proveedor, extravío del expediente, etc.

La falta de los recursos humanos capacitados impide llevar a cabo una revisión integral de las rendiciones de antigua data.

## 3. Verificación de la documentación respaldatoria y comprobación del resguardo de la misma, de los gastos pendientes de rendición

La documentación se guarda en la Dirección Económico Financiera, en cajas identificadas por año y fuente de financiamiento. El área mencionada cuenta con cerradura.

#### 4. Verificación de los descargos de rendiciones.

Durante el año 2022, y los meses de febrero y marzo del año 2023, se han descargado rendiciones por un monto total de \$49.394.377,09, compuesto por 296 expedientes, según se observa en gráfico de página 19 (información relevada del Sistema SIU Pilagá).

#### 5. Control de una muestra del 30% de los expedientes de Tesoro Nacional No rendidos del año 2022.

Hemos tomado una muestra en la Facultad de 28 expedientes pendientes de rendición, por un monto de \$10.332.437,47 el cual, siendo el universo de \$29.252.939,10, representa el 35,32% del universo.

<b>Contenedor</b>	<b>Importe neto</b>
<b>Total EXP:200-1620/2021</b>	\$174.254,95
<b>Total EXP:200-1622/2021</b>	\$436.326,55
<b>Total EXP:200-2108-4/2022</b>	\$25.280,00
<b>Total EXP:200-2109-16/2022</b>	\$419.077,41
<b>Total EXP:200-2109-17/2022</b>	\$58.815,92
<b>Total EXP:200-2109-18/2022</b>	\$143.248,28
<b>Total EXP:200-2109-20/2022</b>	\$362.518,64
<b>Total EXP:200-2109-53/2022</b>	\$649.997,96
<b>Total EXP:200-2111/2022</b>	\$365.951,30
<b>Total EXP:200-2111-1/2022</b>	\$396.157,94
<b>Total EXP:200-2111-11/2022</b>	\$119.244,63
<b>Total EXP:200-2111-2/2022</b>	\$383.312,86
<b>Total EXP:200-2111-3/2022</b>	\$376.075,56
<b>Total EXP:200-2111-4/2022</b>	\$395.383,38
<b>Total EXP:200-2111-5/2022</b>	\$395.234,98
<b>Total EXP:200-2111-6/2022</b>	\$392.435,91
<b>Total EXP:200-2112/2022</b>	\$370.200,00
<b>Total EXP:200-2112-1/2022</b>	\$246.800,00
<b>Total EXP:200-2309-3/2022</b>	\$210.600,00
<b>Total EXP:200-2309-6/2022</b>	\$137.155,62
<b>Total EXP:200-2309-7/2022</b>	\$561.747,69
<b>Total EXP:200-2407/2022</b>	\$61.879,00
<b>Total EXP:200-2407-1/2022</b>	\$120.000,00
<b>Total EXP:200-2468-2/2022</b>	\$573.569,61
<b>Total EXP:200-2512/2022</b>	\$360.000,00
<b>Total EXP:200-2537-2/2022</b>	\$167.600,00
<b>Total EXP:200-2850/2022</b>	\$223.514,68
<b>Total EXP:200-2927/2022</b>	\$2.206.054,60
<b>Total general</b>	<b>\$10.332.437,47</b>

6. Verificar la existencia de adecuados puntos de control interno (Sector de Rendiciones de Cuenta) en pos del cumplimiento de sus misiones y funciones.

Una vez efectuados los correspondientes pagos, la documentación respaldatoria se guarda para el posterior armado de la rendición.

Las rendiciones son efectuadas en la Facultad y remitidas a la Dirección Contable de la Universidad (Presidencia) –Departamento de Responsables-, cuya misión es controlar y analizar las rendiciones de movimientos de fondos y su registración, efectuando las pertinentes conciliaciones, de no existir observaciones a la misma procede a su descargo, caso contrario es devuelta a la Facultad para su corrección.

7. Verificar rendiciones de Subsidios y Transferencias efectuadas por la SPU

Ídem punto anterior, con la aclaración que la rendición de cuentas pasa previamente a un sector que se dedica especialmente al control de las Rendiciones a la Secretaría de Políticas Universitarias (Rendiciones SPU), dentro del Depto. de Responsables.

Se nos informó desde el Departamento de Rendiciones de Fondos Extrapresupuestarios la existencia de expedientes por un monto total de \$2.094.452,72 pendientes de rendición, que se corresponden con 48 subsidios que van del año 2010 al año 2021.

En dicho período se le otorgaron a la Facultad en concepto de subsidios de la Secretaría de Políticas Universitarias, un monto total de, aproximadamente, \$13.262.951,00, es decir la deuda asciende a un 15,79% del total otorgado. Si bien los montos carecen de significatividad y relevancia económica, destacamos que es importante la cantidad de estos subsidios pendientes de muy antigua data, entendemos que se producen a partir de los cambios en las administraciones de la Facultad, pero sería importante que se realizara una labor para corregir esta situación.

El detalle de los subsidios SPU es el siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES - PENDIENTE DE RENDICIÓN SPU 2023			
RSPU	CONCEPTO	MONTO ASIGNADO	SALDO PENDIENTE DE RENDICIÓN
272/10	PROGRAMA MARCA	\$ 15.335,00	\$ 10.355,00
692/10	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2009 2do Giro- Tamagno	\$ 10.683,00	\$ 10.683,00
692/10	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2009 2do Giro- Vazquez	\$ 9.285,00	\$ 9.285,00
1473/10	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2010 1er Giro - Abedini	\$ 10.120,00	\$ 10.120,00
1473/10	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2010 1er Giro - Flores	\$ 8.931,00	\$ 8.931,00
1473/10	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2010 1er Giro -Mengascini	\$ 10.998,00	\$ 10.998,00
1362/10	Equipamiento Informático y Bibliográfico	\$ 100.000,00	\$ 36.942,35
<b>SUBTOTAL 2010:</b>		<b>\$ 165.352,00</b>	<b>\$ 97.314,35</b>
223/11	PROGRAMA MARCA	\$ 18.490,00	\$ 3.836,00
442/11	PROGRAMA MARCA	\$ 7.872,00	\$ 844,70
474/11	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2010 2do Giro - Abedini	\$ 10.120,00	\$ 10.120,00
474/11	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2010 2do giro - Flores	\$ 8.931,00	\$ 8.931,00
474/11	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2010 2do giro - Mengascini	\$ 10.998,00	\$ 10.998,00
1600/11	III Misiones universitarias al extranjero	\$ 13.100,00	\$ 13.100,00
<b>SUBTOTAL 2011:</b>		<b>\$ 69.511,00</b>	<b>\$ 47.829,70</b>
1394/12	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2012 1ER GIRO - Bravo	\$ 9.960,00	\$ 9.960,00
1394/12	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2012 1ER GIRO - Gimenez	\$ 11.833,00	\$ 11.833,00
<b>SUBTOTAL 2012:</b>		<b>\$ 21.793,00</b>	<b>\$ 21.793,00</b>
1200/13	PROGRAMA MARCA	\$ 6.526,00	\$ 6.526,00
1503/13	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2012 2do GIRO - Bravo	\$ 9.960,00	\$ 9.960,00
1503/13	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2012 2do GIRO - Gimenez	\$ 11.833,00	\$ 11.833,00
1742/13	PROGRAMA MARCA	\$ 238.637,00	\$ 9.764,82
2653/13	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2013 1ER GIRO - Gimenez	\$ 12.194,00	\$ 12.194,00
2653/13	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2013 1ER GIRO - Vazquez	\$ 11.850,00	\$ 11.850,00
<b>SUBTOTAL 2013:</b>		<b>\$ 291.000,00</b>	<b>\$ 62.127,82</b>
4663/14	Programa de Cooperativismo - Apoyo a un espacio cooperativo de innovación Agroecológica	\$ 198.500,00	\$ 48.604,45
3751/14	2º convocatoria de Proyecto de asistencia exportadora "Manuel Belgrano - Proyecto "Estudio de los requerimientos fitosanitarios de potenciales mercado destinopara liliun y prospección de las enfermedades cuarentenerarias en Argentina"	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
1790/14	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2013 2do GIRO - Vazquez	\$ 11.850,00	\$ 11.850,00
1790/14	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2013 2do GIRO - Gimenez	\$ 12.194,00	\$ 12.194,00
4424/14	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2014 1er GIRO - García	\$ 13.475,00	\$ 13.475,00
4646/14	22ª Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria Universidad, Estado y Territorio - Proyecto Manejo de residuos	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
<b>SUBTOTAL 2014:</b>		<b>\$ 296.019,00</b>	<b>\$ 146.123,45</b>
1689/15	Programa de Mejoramiento de los Doctorados en Agronomía Año 2 - Fondos no recurrentes y becas	\$ 260.000,00	\$ 72.732,00
3408/15	Universidad Estado y Territorio: Promoción de estrategias Agroecologicas	\$ 45.000,00	\$ 22.500,00
RM 117/15	Convocatoria Anual 2015 del Programa Universidad, Diseño y Desarrollo Productivo	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
3316/15	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2014 2do GIRO - García	\$ 13.475,00	\$ 13.475,00
RM 83/15	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2015 1er GIRO - García	\$ 15.892,00	\$ 15.892,00
RM 83/15	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2015 1er GIRO - Mouteira	\$ 15.999,00	\$ 15.999,00
RM 83/15	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2015 1er GIRO - Oyanburu Estrella	\$ 15.922,00	\$ 15.922,00
<b>SUBTOTAL 2015:</b>		<b>\$ 396.288,00</b>	<b>\$ 186.520,00</b>
2138/16	Programa DOCTORAR AGRONOMIA - FONDOS NO RECURRENTES 3ER AÑO DE EJECUCION	\$ 260.000,00	\$ 82.381,04
2087/16	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2015 2do GIRO - García	\$ 15.892,00	\$ 15.892,00
2087/16	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2015 2do GIRO - Mouteira	\$ 15.999,00	\$ 15.999,00
2087/16	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2015 2do GIRO - Oyanburu Es	\$ 15.922,00	\$ 15.922,00
2355/16	PROYECTO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUSEOS UNIVERSITARIOS ARGENTINOS - Convenio ME N° 1058/15 y su Acta Complementaria N° 1059/15	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
2899/16	Programa Cooperativismo y Econ Social en la Universidad - 3ra Convocatoria de Proyectos	\$ 249.520,00	\$ 249.520,00
2371/16	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2016 "Compromiso Social Universitario" 1er Giro	\$ 77.410,00	\$ 24.333,00
<b>SUBTOTAL 2016:</b>		<b>\$ 664.743,00</b>	<b>\$ 434.047,04</b>
4758/17	PROGRAMA MARCA UNDÉCIMA CONVOCATORIA	\$ 21.020,00	\$ 1.387,36
4136/17	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2016 "Compromiso Social Universitario" 2do Giro	\$ 77.410,00	\$ 37.910,00
5137/17	Programa Voluntariado Convocatoria Anual 2017 "Compromiso Social Universitario"	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
5206/17	Programa Fortalecimiento de laboratorios	\$ 298.900,00	\$ 298.900,00
<b>SUBTOTAL 2017:</b>		<b>\$ 497.330,00</b>	<b>\$ 438.197,36</b>
105/19	PROGRAMA UNIVERSIDAD, CULTURA Y SOCIEDAD CONVOCATORIA 2018	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
<b>SUBTOTAL 2019:</b>		<b>\$ 200.000,00</b>	<b>\$ 200.000,00</b>
244/21	Convocatoria de Voluntariado "Universidades Públicas Solidarias" 2021	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00
249/21	Programa de Voluntariado Convocatoria Especifica "Sigamos Estudiando" 2021	\$ 100.500,00	\$ 100.500,00
<b>SUBTOTAL 2021:</b>		<b>\$ 460.500,00</b>	<b>\$ 460.500,00</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 3.062.536,00</b>	<b>\$ 2.094.452,72</b>

## 8. Seguimiento de auditorías anteriores

Con fecha 31/05/2011 se confeccionó el Informe N°11 respecto a la auditoría realizada en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales sobre Rendición de Cuentas.

En el mismo se reflejaron 4 observaciones, las cuales no se registran como pendientes de regularización en el Sistema SISAC.

### **MARCO DE REFERENCIA**

La Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP es la institución con la más larga tradición en los estudios agronómicos y forestales en el país. La historia de la Facultad se remonta al año de 1883, en el que se inician los estudios agronómicos y veterinarios en la Escuela Agronómico Veterinaria de Santa Catalina, en el predio de idéntico nombre (actualmente en el partido de Lomas de Zamora). Esta Escuela devino en la Facultad de Agronomía y Veterinaria en base a una ley del Congreso de la Provincia de Buenos Aires en el año 1889, mientras que el Poder Ejecutivo provincial dispuso su traslado a la ciudad de La Plata, en la que está asentada desde 1890.

Posteriormente, y por un convenio suscripto entre ambos gobiernos en 1902, la provincia cedió sin cargo a la Nación la propiedad de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, junto con el establecimiento de Santa Catalina y el Observatorio Astronómico para, finalmente, formar parte de las instituciones fundacionales de la UNLP, creada en 1905. En el año 1921, se separa la Facultad de Veterinaria como Unidad Académica autónoma, concentrándose la Facultad de Agronomía en el dictado de la carrera de Ingeniería Agronómica.

En 1960 el Consejo Superior de la UNLP aprueba la creación de la Escuela Superior de Bosques como una dependencia de la Facultad de Agronomía que albergaría el dictado de la carrera de Ingeniería Forestal, honrando un convenio que luego de varios años de negociación la UNLP terminó suscribiendo con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires en 1964, principal aliada de la iniciativa.

En virtud de este convenio, el Ministerio suministró un importante apoyo económico inicial y cedió el predio y las instalaciones en que funcionó la Escuela, en el Parque Pereyra Iraola, hasta la segunda mitad de la década de los 70 en que se completó el edificio propio que la UNLP construyó en cercanías del edificio central de la Facultad de Agronomía. Completando la iniciativa, en 1962 se suscribió un convenio con la FAO mediante el cual se creó el Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal (IOVIF) como una dependencia de la Escuela de Bosques.

Por último, en el año 1990, la UNLP aprobó una propuesta de la propia Unidad Académica que consistía en disolver la Escuela Superior de Bosques en tanto dependencia y modificar la anterior denominación de Facultad de Agronomía por la actual denominación de Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (FCAyF), motivada por la aspiración de legitimar la importancia del

desarrollo y consolidación igualitaria de ambas carreras como ejes del proyecto académico-institucional de la Facultad.

Con estos antecedentes históricos y en este marco institucional queda configurado el entorno en el cual desarrolla sus actividades la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP. Decana y precursora de su propia Universidad, la Facultad está plenamente integrada a la UNLP, una universidad concebida con un marcado espíritu científico en su creación, lo que la llevó a concebirse como una institución en la que la producción y difusión del conocimiento tuviera idéntica importancia que la formación de profesionales.

### **Marco Normativo**

1. Normas y Procedimientos sobre la Administración de Fondos Permanentes, Cajas Chicas. Ley 24156/92 y Decreto Reglamentario N°1344/04, artículo 81.
2. Manual de Procedimientos de Rendición de Subsidios: Resolución N° 966/08 modificada por Resolución 1367/08 y 126/14 (UNLP).
3. Normas para Rendiciones de la S.P.U.: Resolución 2017/08, 2260/10 y 763/18 (SPU).
4. Viáticos: Decretos 911/06 y sus modificatorias (los montos actuales se encuentran indicados en el decreto N°584/18).
5. Requisitos y Procedimientos de las distintas rendiciones y plazos a partir del 1/01/2011 Resolución 1141/10 del 13/12/2010.
6. Ampliación de plazos para presentar rendiciones. Resoluciones 838/11 y sus Modificatorias 331/12, 648/12.
7. Resolución N° 1369/12 Registros Contables
8. Resolución 1100/15 del 9/10/15. Requisitos sustanciales para las Rendiciones de Cuentas. Modificada por Resolución 351/17 del 17/04/17.
9. Ordenanza 296 Rendición de Subsidios.

### **OBSERVACIONES**

1. Existencia de una importante cantidad de expedientes pendientes de elevación de Tesoro Nacional a la Dirección General de Administración de Presidencia para su análisis, control y posterior descargo. Causa: entendemos que hay multiplicidad de ellas, como ser: falta de continuidad en las personas designadas a cargo de la administración de la Facultad, falta de recursos humanos capacitados para poder afectarlos a la revisión integral de las rendiciones entre los años 2014 al 2021, el atraso que se generó con las rendiciones del 2020 y 2021 con la pandemia a partir de los decretos que dispuso el A.S.P.O. y D.I.S.P.O. Efecto: Imposibilidad de control de gastos exhaustivo y preciso de los recursos asignados del Tesoro por parte de Presidencia de U.N.L.P.

Impacto: Alto

2. Importante cantidad de subsidios SPU pendientes de rendición de muy antigua data, con la aclaración que los montos de los mismos carecen de significatividad y relevancia económica. Causa: falta de recursos humanos capacitados para poder afectarlos a la revisión integral de las rendiciones entre los años 2010 al 2021. Asimismo, varios expedientes fueron rendidos pero devueltos a la Facultad con observaciones, y los saldos pendientes de los años 2010 y 2011 no se han podido devolver ya que al no haberse implementado en esa época el Sistema Pilagá, no se pudieron ubicar las partidas de asignación de crédito presupuestario. Efecto: posibilidad de que existan inconvenientes para la Universidad si el atraso en las rendiciones generara la suspensión de las transferencias de fondos.

Impacto: Medio

## **RECOMENDACIONES**

1. Agilizar el envío de expedientes pendientes de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 priorizando aquellos que se encuentran completos y en condiciones a la Dirección General de Administración de Presidencia para su control y posterior descargo. Respecto a los de los años 2014-2018, oportunamente, mantener una reunión en la citada Dirección a los fines realizar un análisis conjunto de los expedientes pendientes de rendición de antigua data, proceder con las mismas, y de existir dificultades insalvables a partir del tiempo transcurrido tomar las decisiones que correspondan a los fines regularizar las rendiciones.

2. Llevar adelante las rendiciones de los SPU con la celeridad que el tema amerita, dando una solución a aquellos hechos que han generado la demora. A tal fin entendemos que se debería solicitar la devolución de los montos que se adeudan rendir a los Directores de Proyectos, y proceder a su reintegro.

## **OPINIÓN DEL AUDITADO Y PLAN DE ACCION**

Con fecha 12/04/2023 se solicitó la opinión del auditado, habiéndose recibido respuesta por parte de la Sra. Directora Económico Financiera el día 20/04/2023, manifestando:

*“Habiendo recibido y analizado el borrador de la Auditoría de Rendición de Cuentas de esta Facultad, manifiesto que no hay objeciones que formular al contenido del mismo.*

*De acuerdo a las observaciones efectuadas, se informa que se impulsarán las acciones necesarias a efectos de agilizar el envío de expedientes a la Dirección General de Administración para su correspondiente rendición.”*



**Apreciación de la UAI:** Esta UAI, considera entendible y razonable el Plan de Trabajo propuesto por la Facultad.

## **CONCLUSIÓN**

En función de la tarea de auditoría realizada en la Facultad de Cs. Agrarias y Forestales, se concluye que el control interno y la administración de los expedientes de Rendiciones de Cuentas con respecto a economía, eficiencia, eficacia y legalidad adolece de falencias a partir del atraso en la realización de la tarea, las cuales deben normalizarse en el menor plazo posible. Consideramos conveniente referenciar que, la actual Directora Económico Financiera inició sus labores como tal en la Facultad el 1/11/2022.

La Plata, 28 de abril de 2023

Mercedes Molteni  
Contador Público Nacional  
Auditora Interna  
Universidad Nacional de La Plata